

ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09/25

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 6 del mes de marzo de 2025, siendo las 12:15 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 09/25 del CONSEJO SUPERIOR en el Salón de Usos Múltiples del Edificio Daract II de la misma, presidida por el Rector, Hugo Omar ANDRADE (D.N.I. N° 14.635.975) en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, y actuando como Secretaria ad-hoc, Emiliana Estefanía TOMASELLO (D.N.I. N° 25.697.016).

Se encuentran presentes: la Directora-Decana del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, María Liliana TARAMASSO (D.N.I. N° 12.558.888), el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, Marcelo Alejandro MONZÓN (D.N.I. N° 16.737.296), el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Juan Martín ETCHEVERRY (D.N.I. N° 20.912.337); y los siguientes Consejeros: María Beatriz ARIAS (D.N.I. N° 10.306.248), Marta Patricia JORGE (D.N.I. N° 11.353.423), Esteban SÁNCHEZ (D.N.I. N° 25.769.098), Miguel Alejandro UREÑA (D.N.I. N° 41.316.534), Johanna Elizabeth GODOY (D.N.I. N° 30.742.945) y Vanesa Alejandra CATTANEO (D.N.I. N° 28.381.990).

La Secretaria ad-hoc informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, el Presidente del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, declara abierta la Sesión Extraordinaria N° 09/25, con 10 (DIEZ) miembros presentes, computándose la ausencia transitoria del Vicerrector, Alejandro Leopoldo ROBBA (D.N.I. N° 14.097.597) y del Consejero Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683).

La Secretaria ad-hoc TOMASELLO deja constancia que de conformidad con los artículos 37 y 41 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO en vigencia y autorizado por la Resolución ME N° 1.533/13, el Rector convocó a la 9° Sesión Extraordinaria del CONSEJO SUPERIOR, para el día jueves 27 de febrero de 2025 a partir de las 12:00 horas, para la consideración del Orden del día correspondiente.

Con posterioridad, la Secretaria ad-hoc da lectura del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria N° 09/25, convocada mediante Nota del 5 de marzo de 2025, conforme lo previsto en los artículos 37 y 41 del ESTATUTO vigente:

ASUNTOS ENTRADOS:

- 1) Tratamiento del estado de las causas por la recuperación del predio y construcción del edificio ITUNM-ESPUNM, y por la solicitud de medida cautelar para la no continuidad de la obra de la MUNICIPALIDAD DE MORENO en el predio en disputa o, en su defecto, para que no sea ocupado hasta la resolución sobre el fondo del asunto.

La Secretaria ad-hoc deja constancia que se ha remitido conjuntamente con la Convocatoria a esta Sesión Extraordinaria, el Comunicado de la UNIVERSIDAD del día 24 de febrero de 2025 en relación a la situación de las causas mencionadas, y suscrito por las autoridades superiores de la misma, hallándose archivado en copia en el servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo.

Quedando abierto el debate y procediendo a registrar la lista de oradores, la Secretaria ad-hoc da inicio a la consideración del temario del Orden del Día.

ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09/25

Tratamiento Trámite Interno N° UNM-TRA:1017/22: s/Tratamiento del estado de las causas por la recuperación del predio y construcción del edificio ITUNM-ESPUNM, y por la solicitud de medida cautelar para la no continuidad de la obra de la MUNICIPALIDAD DE MORENO en el predio en disputa o, en su defecto, para que no sea ocupado hasta la resolución sobre el fondo del asunto.

Informante: RECTORADO

Siendo las 12.35 horas, se incorpora el Vicerrector, Alejandro Leopoldo ROBBA (D.N.I. N° 14.097.597), quien se hallaba ausente. La Secretaria ad-hoc TOMASELLO declara que la Sesión continúa abierta con 11 (ONCE) miembros presentes.

Siendo las 12.50 horas, se incorpora el Consejero Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683), quien se hallaba ausente. La Secretaria ad-hoc TOMASELLO declara que la Sesión continúa abierta con 12 (DOCE) miembros presentes.

Finalizadas las exposiciones, el Rector ANDRADE propone al Cuerpo en función de lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Sesión Ordinaria N° 30/17, en elaborar un proyecto de Declaración Pública que dé cuenta de la síntesis de lo expresado por todos los que hicieron uso de la palabra, para que con la conformidad mayoritaria del mismo, sea la expresión pública de este Cuerpo, en nombre de toda la comunidad universitaria. Agrega que bajo el mismo procedimiento, ya que no existe proyecto previamente conformado para someter a la consideración del Cuerpo, sino que este debe ser elaborado como resultado de lo que aquí se ha manifestado y propuesto, por el mismo acto resolutorio que apruebe dicha Declaración, se propondrá suscribir un compromiso institucional para garantizar la continuidad del funcionamiento de la ESPUNM, para instar al RECTORADO a seguir bregando por su desarrollo en los términos del proyecto original aprobado, y procurando que las autoridades nacionales y provinciales cumplan con los compromisos asumidos para su puesta en marcha. Así también, la ratificación de lo actuado en materia administrativa y judicial, quedando instado el RECTORADO para interponer todos los recursos ordinarios o extraordinarios y realizar las denuncias que sean necesarios en defensa de los intereses de la UNM. Por último, manifiesta que se ha concluido en conformar un espacio o foro integrado por toda la comunidad universitaria y educativa para la defensa pública de los derechos de la ESPUNM, con la finalidad de promover colectivamente medidas de difusión pública que contribuyan a dar visibilidad de la controversia y a asegurar la participación y concientización de la comunidad, entre otras medidas posibles a definir.

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Rector ANDRADE propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc TOMASELLO declara aprobada la moción conforme lo expresado por el Rector ANDRADE, quedando dispuesto la elaboración de un proyecto resolutorio que condense las propuestas concluidas para la posterior consideración del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto en la Sesión Ordinaria N° 30/17, y proceder a su sustanciación mediante Resolución del mismo.

No siendo mas, a las 15:20 horas del día 6 de marzo de 2025 se da por finalizada la Sesión Extraordinaria N° 09/25 del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.